

Estimados afiliados:

Os informamos que mañana, 28 de febrero, hemos sido citados por la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social para comparecer ante el Inspector asignado por la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, para la exposición de las alegaciones que SITCPLA- Air Europa había presentado por escrito el 23 de febrero en el seno del procedimiento de inaplicación de ciertas condiciones del II Convenio Colectivo. El Inspector emitirá un informe que será decisivo para la resolución que de manera colegiada tomará la CCNCC en cuanto a la inaplicación.

La postura de esta Sección Sindical ha sido la de oposición a las medidas, por entender que nuestro colectivo ya lleva sufriendo una rebaja salarial al permanecer las nóminas congeladas desde el 2010, teniendo ya un desfase del 7,7 conseguido a base de incumplir las revisiones del II Convenio Colectivo correspondientes a 2011 y 2012.

Os mantendremos informados de lo que ocurra en dicha reunión, así como de la decisión de la CCNCC en cuanto tengamos notificación de la misma.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Sección Sindical SITCPLA Air Europa.